

CERTIFICACIÓN NÚM. 41 (2020-2021)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en su reunión ordinaria celebrada de forma virtual el 15 de abril de 2021 consideró la solicitud para evaluar alternativas de limitar los cursos bajo la modalidad de Pasar/No Pasar para determinar honores y premios especiales.

Luego de la discusión de rigor, el Senado acordó:

Encomendar al Comité de Asuntos Claustrales evaluar requisitos para limitar la cantidad de cursos tomados en la modalidad de Pasar/No Pasar en la otorgación de honores y premios especiales, contenida en la Certificación Número 23 (2019-2020).

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Senado Académico



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo II
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:

José I. Meza Pereira, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

nbm

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu